



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 SET. 1984

Expte. N° 16.039/84

VISTO:

Este expediente por el cual el proyecto de investigación "Diseño de nuevos alimentos de origen vegetal", a cargo de la Ing. Margarita Armada de Romano, dona con destino al Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI), por intermedio del Consejo de Investigación, un (1) flotámetro T-16C; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo ha sido adquirido en \$a. 3.123,00 con fondos del subsidio legajo N° 10.234/82-17 (resolución N° 084-516/82) otorgado por la / Subsecretaría de Ciencia y Técnica (SUBCYT);

Que Dirección de Patrimonio procedió a valuar estimativamente dicho bien para el ingreso patrimonial, en \$a. 7.870,00;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por la resolución rectoral N° 485/76;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 6 de Septiembre de 1984)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer a la Ing. Margarita ARMADA de ROMANO, en el carácter de directora del proyecto de investigación DISEÑO DE NUEVOS ALIMENTOS DE ORIGEN VEGETAL, y por su intermedio a la Subsecretaría de Ciencia y Técnica (SUBCYT), la donación al Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI), de un (1) Flotámetro tipo T-16C, adquirido en tres mil ciento / veintitrés pesos argentinos (\$a. 3.123,00), según la factura cuya copia obra a Fs. 1.

ARTICULO 2°.- Establecer que para el ingreso patrimonial el mencionado bien fue valuado en siete mil ochocientos setenta pesos argentinos (\$a. 7.870,00).

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 419-84